

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35296** BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil 1 Barcelona,

Hace saber:

Que en los autos con NIG 0801947120168007975 y n.º 237/2017-G se ha declarado el concurso voluntario de fecha 20/04/2017 de Industrias Navals del Maresme, S.L.U., con B65656126, con domicilio en calle Carreró, 5, 08301 Mataró, en el que se ha decretado intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

El administrador concursal es D. Pedro Franco Corrons, con domicilio en C/ Balmes, n.º 172, 2.º, 1.ª, 08006 Barcelona y correo electrónico comunicaciones@vgestion.com

Conforme a lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Concursal los acreedores de la concursada deberán poner sus créditos en conocimiento de la Administración concursal en el domicilio sito en c/ Balmes, n.º 172, 2.º, 1.ª, 08006 Barcelona, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse por medios electrónicos.

La comunicación deberá efectuarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOE y expresará el nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda. Si se invocare un privilegio especial se indicará además, los bienes o derecho a que afecte y, en su caso los datos registrales. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes. Se acompañará copia en forma electrónica, en caso de que se haya optado por esta forma de comunicación, del título o documentos relativos al crédito.

Forma de personación, Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC) La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 24 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170040931-1